



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

6843

Divorcio contencioso 1035/2013 sobre otras materias

Resolución: SENTENCIA 167/2015 DE FECHA 27-03-2015

Procedimiento: DCT 1035/2013

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia nº 3 de Palma de Mallorca.

Persona a quien va dirigida la notificación: D. INNOCENT TOCHUKWU ELEODICHUKWU

Plazo de interposición del recurso: 20 DÍAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

(Se hace constar que la parte actora actúa de oficio, en el presente procedimiento.)

En Palma de Mallorca a 8 de abril de dos mil quince.

LA SECRETARIA JUDICIAL

